ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6451048 Radicado # 2024EE244865 Fecha: 2024-11-25
Tercero: 65690054 - LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores
Fundación Social Castillo San Lucas
Arelis Sáenz
Responsable del Servicio
Martha Navarrete
Apoyo Administrativo
CR 74 I No. 62 - 03 SUR
320 980 3133
huellasytalentos2022@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al Derecho de Petición allegado bajo radicado **2024ER241888 del 21 de noviembre de 2024**

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente ha recibido la Petición de la referencia en la que solicita:

> *"Atentamente me permito solicitar el estado del trámite del radicado 2023WER271662 del jardín huellas y talentos convenio de asociación en dónde se encuentra la exigencia el registro de publicidad.".*

En atención a la petición de la referencia, esta Subdirección se permite señalar que una vez revisado el Sistema de Información Ambiental - Forest perteneciente a la entidad, se encontró que la solicitud de radicado No. 2023ER271662 del 20 de noviembre de 2023, ya cuenta con el **Formato Único de registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual SCAAV- 00496 del 23 de julio de 2024**, expedido bajo el radicado **2024EE155137**, el cual se encuentra en el área notificaciones, próximo a surtir dicho trámite.

De esta manera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se procederá a notificar de manera personal para lo cual se puede acercar a la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la avenida caracas No. 54-38 de esta ciudad, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. En el mismo sentido, podrá acudir a la modalidad de notificación electrónica para el acto administrativo citado en la referencia, para lo cual, se deberá remitir la respectiva autorización suscrita por la persona natural o el representante legal para el caso de persona jurídica, o su apoderado o autorizado, como lo establece el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual deberá diligenciar y enviar al correo notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co, el formato de **"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS".**

Powered by CamScanner

Para el acto de notificación, de forma personal o electrónica se deberá aportar los siguientes documentos:

Si es persona natural: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
Si es persona Jurídica: Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Si se actúa a través de apoderado o autorizado: Los documentos antes citados, y el respectivo poder debidamente otorgado o la autorización, copia de los documentos de identificación del apoderado o autorizado, y el formato de **"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"**, o escrito que contenga de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención y que cumpla las formalidades legales.

Una vez notificados los Actos Administrativos, nos permitimos indicar que la información antes señalada con relación a Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital, puede ser consultada a través del Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual – SIIPEV, al cual podrá acceder por medio de la URL: https://siipev.ambientebogota.gov.co/ de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 610 de 2015.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente espera haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordando el compromiso de la Entidad con el estricto cumplimiento normativo traducido en la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Atentamente,

DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo 1: Formato de "Autorización Para Realizar La Notificación Electrónica de los Actos Administrativos"
Proyectó: JAIME ALBERTO SILVA RODRIGUEZ
Revisó: EDWIN ERNESTO GOMEZ MALDONADO

Aprobó: DANIELA GARCIA AGUIRRE

Powered by CamScanner